

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barceloua el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellón mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—San Anastaso y sta. Regina vg. y m.

EL SOL..... { Sale..... á las 5 y 58 minutos.
Pónese.. á las 6 y 22 minutos.

ESPAÑA.

BARCELONA 25 de agosto.

INSTITUCIONES DEL PUEBLO ESPAÑOL.

Hoy nos proponemos dirigir la atención de nuestros lectores hácia un fenómeno característico de la nación española, y que ha sido frecuentemente asunto de largos debates y consideraciones amargas. Hay algunas sociedades de tal manera constituidas, que en todos sus trastornos y en todas sus revoluciones aparece un hombre superior á los demás, que es el que legítimamente los dirige y representa. Si esto es una desgracia como algunos dicen, ó una fortuna como pretenden otros, no es del caso averiguarlo por ahora; para nuestro propósito basta consignar ese fenómeno como un hecho que nos revela en todas páginas la historia. Entre todas las naciones, la Francia es sin duda la que posee en mas alto grado este carácter; no habiendo una sola entre sus largas catástrofes sociales ni una sola entre sus guerras civiles, en las que no se haya personificado el movimiento social y político en un solo hombre capaz de abarcarlo en su vasta inteligencia, y de precipitarlo ó moderarlo con su brazo.

Cuando el pueblo frances sediento de innovaciones, pero ignorante como todos los pueblos de lo que habia de innovar y de lo que habia de destruir, se precipitó con entusiasmo en la carrera de las revoluciones políticas, siempre encontró un hombre grande que le señalase el término de sus deseos y le allanase su camino. El abate Sieyès enseñó al pueblo lo que habia sido, lo que era y lo que debia ser, siendo de este modo el pensamiento de la revolucion y de la inteligencia del pueblo, que recogió cuidadosamente sus palabras, como si se hubieran escapado en el momento mismo de la inspiración á una profética sibila: averiguado el carácter de la revolucion y el término de los esfuerzos populares, concluyó naturalmente la obra del filósofo, y comenzó la del tribuno. Al hombre que ilustró el entendimiento de la Francia, para que supiera lo que debia ambicionar, debió suceder el hombre nacido para aprisionar ó para desencadenar los vientos con una sola palabra. Por eso Mirabeau sucedió á Sieyès, y cuanto duró su vida, tanto duró su dictadura. Cuando la revolucion, viéndose combatida por sus enemigos interiores, tuvo que entregarse en manos del verdadero pueblo, entonces variando de índole y de naturaleza necesitó de nuevos representantes. Robespierre fué el pensamiento de la revolucion democrática, como Sieyès lo habia sido de la constitucional, y Danton fué al mismo tiempo su brazo y su tribuno. Mirabeau fué el Danton de la clase media, y Danton el Mirabeau de las masas populares. En fin, cuando la revolucion vencedora en Francia, quiso derramar su lava ardiente por el mundo, Napoleón abrió su mano, y tomando su vuelo las águilas imperiales recorrieron todas las capitales de Europa.

Viniendo á tiempos mas recientes, cuando la Francia despues de la revolucion del año 1830 estuvo necesitada de un hombre que cerrase el abismo de las revoluciones, Casimiro Perrier se apoderó de las riendas del gobierno, y condujo á puerto de salvacion en medio de una desechada tormenta la combatida nave del estado.

Por último sucumbiendo Luis Felipe á impulso de los ruidosos sucesos acontecidos en febrero de este año, y obligado á buscar hospitalidad en las cenagosas orillas del Tamesis, dejó su patria erigida en república y á su frente un hombre que la mas sangrienta de las colisiones ha venido á dar una reputacion colosal engrandeciendo prodigiosamente sus hechos y señalados servicios. Sin embargo los actos del general Cavaignac no satisfacen en estos preciosos momentos las necesidades y deseos de los pueblos.

Ahora bien, lo contrario sucede cabalmente en la sociedad española: y no solo sucede lo contrario en los tiempos presentes, sino que sucedió tambien en los tiempos antiguos, pudiendo afirmarse sin temor de ser desmentidos por los hechos, que la ausencia de aquellos grandes hombres y de aquellos grandes caracteres, que en los momentos de crisis sacan á salvo á las naciones, se echa de ver en toda la prolongacion de nuestros tiempos históricos. ¿Qué significa esto sino que esa ausencia tiene su origen en causas tan generales, como los principios constituyentes de la sociedad española? Si se notara solo ese fenómeno en los actuales tiempos de revueltas y de disturbios civiles, podríamos buscar la razon de su existencia en alguna causa particular de los tiempos tormentosos en que vivimos; pero habiéndose notado tambien en la guerra que sostuvimos heroicamente contra Napoleon y su imperio, y en la memorable que por espacio de ocho siglos nuestros mayores sustentaron contra las huestes agarenas, es forzoso convenir en que ese fenómeno reconoce una causa mas general y tiene su origen mucho mas alto.

Nosotros creemos reconocer esa causa y descubrir ese origen en el espíritu de nuestras instituciones populares. Que este principio ha sido siempre el dominante en nuestra nacion, es un hecho que no puede demostrarse aquí, pero que no desconoce ninguno de cuantos han leído con diligencia nuestros anales, porque está consignado con caracteres indelebles en todas las páginas de nuestra antigua y moderna historia. (Barcelones.)

Palma 6 de setiembre.

REVISTA DE PERIODICOS.

El *Balear* nada inserta de redaccion.

El *Diario* entra en la cuestion de los gastos de interes comun y publica su primer artículo produciéndose en estos términos:

«A su tiempo vimos el artículo inserto en el *Balear* del dia 24 del pasado agosto sobre el modo de contribuir los propietarios forenses y ciudadanos para los gastos de interes comun de los pueblos. No le contestamos por de pronto porque suscitada la cuestion, de que el público tiene noticia, entre el ayuntamiento de Palma y la intendendencia, no quisimos agravarla tal vez haciendo nacer nuevas dificultades que embarazasen el curso pacífico de las negociaciones entre las autoridades, entabladas para proveer de remedio el daño que se estaba sintiendo. Hoy que segun dice van á llegar á feliz término los buenos oficios del celo, será mas oportuno dar á conocer nuestra opinion en

la materia. El autor del proyecto achaca al *Diario* que su oposicion á que se creen arbitrios para cubrir las obligaciones municipales procede de que, estando sobrecargados los artículos de consumo con los impuestos consignados, se tropieza en un gravísimo obstáculo para ulteriores operaciones. El articulista dice mas, para ser fieles transcribiremos sus mismas palabras; poco acertado sin duda va el *Diario Constitucional* cuando parece dar á entender que para imponer arbitrios no hay mas obstáculo que los derechos consignados. En ninguna parte ha dicho el *Diario* tal cosa, y censurarle por apariencias que no reconocemos, no es nada lógico ni concluyente. Tambien refiriéndose á nuestro modo de ver del otro dia asegura que es opuesto al actual sistema tributario. Lo veremos, nos ocuparemos de lo primero, y de lo segundo.

«Desde luego no dudamos confesar que para la imposicion de arbitrios tenemos por óbice el gravamen que sufren varios artículos de consumo en favor de la *Consignacion*, pero mayor es en nuestro concepto el que pesa sobre ellos y muchos otros con los derechos nacionales llamados de consumo. Esta nueva carga añadida á la primera hacen de todo punto imposible mayor recargo por diminuto que fuese; y en tales materias hasta llegamos á ser estremados. Asi como no quisiéramos que pechase censo alguno la propiedad territorial, tampoco nos gusta que menguasen en valor los productos de la industria los impuestos que se llaman arbitrios. En general somos opuestos á toda especie de trabas, y opinamos que si alguna vez se hace preciso adoptarlas es porque se reconozca su ventaja sobre las exacciones directas; pero de todos modos deben en nuestro concepto escusarse todo lo posible á fin de que ni las clases pobres, á quienes es muy cruel arrebatarles nada de lo necesario, no sientan el daño, ni con él llegue á desalentarse la produccion.

«Tambien se impugna el parecer que emitimos sobre esta clase de contribuciones, diciéndose que se opone al sistema tributario actual. Creimos en esta parte se nos haria mas justicia por quien no tiene reparo en aglomerar no solo la riqueza de los pueblos, sino la de todos ellos. Nuestras demostraciones fueron sencillas. Dijimos que debe hacerse diferencia entre las contribuciones del Estado, y las que se recaudan en beneficio de los pueblos, ó de las provincias: las primeras se exigen siempre en la localidad donde radican los bienes, reside en ella, ó no el dueño. Asi el método de recaudacion es mas sencillo, y viene á ser uno mismo el resultado. Respecto de las segundas es menester se vea si ha de prevalecer la situacion, ó la residencia: para decidirlo se deben consultar la índole de la riqueza, y sus relaciones con el pueblo, en cuyo radio se halla comprendida. Hablando de los inmuebles y aun de los productos de la industria, se ve á primera vista que la riqueza, siendo material, es incapaz de figurar para nada, y si algo representa no es por sí, sino en persona de su dueño; así que deben tomarse en cuenta el domicilio y la vecindad de éste. A su casa acude el colono á traerle la anua merced ó el precio del arriendo si la finca está arrendada, ó no estándolo al lugar de su habitacion se le llevan los frutos en especie. ¿Y qué significan este pago del arriendo, y este transporte de frutos? que la utilidad se percibe donde el dueño mora, y no donde se produce. En el lugar de

su vecindamiento suele éste disfrutar las comodidades de la vida, comodidades que le proporcionan la mayor ó menor importancia de la localidad. Si es un pueblo subalterno no reúne las ventajas de la capital, donde se aglomeran las conveniencias segun el estado de su prosperidad, y de su civilizacion y cultura. En las capitales moran las autoridades superiores; en ellas hay teatros y paseos; hay establecimientos de enseñanza superior; allí los pobres son recogidos; hay hospitales para los pobres; el culto y las fiestas públicas se celebran con mayor esplendor; allí los mercados suelen estar mas y mejor abastecidos desde los artículos necesarios para la subsistencia, hasta los que crea el refinamiento del lujo, etc. etc.; y todo esto cuesta dinero, y este dinero se ha de sacar del bolsillo de los vecinos, que en último resultado son los que pagan.

«Cuando la instruccion pues de 1847 señala que los vecinos han de contribuir á los gastos de interes comun de los pueblos en proporcion de la utilidad, comodidad y ventaja que reporten en ellos, establece una regla justísima, tanto que se hace evidente por sí misma. Pero como puede acontecer al mismo tiempo que las fincas productivas hayan interesado en las obras que se hayan hecho en los pueblos donde se hallan sitas, por su conservación y mejora, habiéndose desecado un pantano, ó construido un camino etc., se ha hecho indispensable tambien que se cuotice al dueño de tales propiedades en las derramas que se tiren para cubrir tales gastos. Hé aquí una segunda regla tan justa como la primera, y de evidencia igual. La instruccion no ha podido ser mas sabia y previsora en este punto. Mas como se fija el tanto que debe invertir para gastos de interes comun que es solo el 25 por 100 de las contribuciones generales del Estado, conviene se vea la proporcion en que deben estar las partes alicuotas en esta destinacion, la que debe percibir el pueblo de la residencia del dueño, y la que corresponde al pueblo donde radican los bienes. Desde luego se alcanza que esta proporcion es variable, porque las obras de que se trata lo son esencialmente; pero en general se trasluce que la mayor parte del tanto exigible para gastos de interes comun toca al pueblo del vecindamiento del dueño, y la menor parte al pueblo donde se hallan sitas los bienes, porque segun se conoce á primera vista han de ser mayores los gastos municipales de la capital, que los que se hacen en los pueblos subalternos, ó lo que es lo mismo, la utilidad, comodidad y ventaja que reporta el dueño en el lugar de su vecindamiento valen mas que la conservación y mejora de sus fincas.»

CAPITANIA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES.

Orden general del 6 de setiembre de 1848 en Palma.

E. M.—Seccion 4ª

Habiendo sido destinado al E. M. de esta Capitanía general el teniente coronel graduado de caballería D. Juan Montero, capitán del cuerpo, por real orden de 42 de mayo último; queda desde esta fecha ejerciendo las funciones de su destino.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Capitan general de estas islas se hace saber en la general de este día para conocimiento de los cuerpos de este distrito y de las dependencias militares del mismo. —El coronel jefe de E. M.—Juan M. Vasco.

ACADEMIA QUIRURGICA MALLORQUINA.

El día 8 del corriente, á las doce de su mañana, esta Academia celebrará su primer aniversario en el oratorio del edificio llamado Estudio general. El secretario de gobierno dará cuenta del estado de la Academia, y de los ejercicios literarios que en el discurso del año se ha ocupado.

El socio de número D. Tomas Escafi leerá un discurso análogo al objeto

Se avisa á todos los socios para su concurrencia y puntual asistencia, y demas personas que gusten asistir al expresado acto. Palma 6 de setiembre de 1848.—Por acuerdo de la Junta directiva.—Gabriel Rico secretario de gobierno

La comision encargada de la construccion de la nueva Casa-Casino, á peticion de varios licitadores,

ha tenido á bien prorogar hasta el 12 del presente mes, el plazo señalado en el anuncio del 26 del pasado agosto, para la presentacion de los pliegos cerrados. Palma 4 de setiembre de 1848.—Por acuerdo de la comision.—P. A. D. S.—Juan Antonio Eymar vocal.

ALCALDIA DE PALMA.

El viernes 45 del corriente á las doce del día se proclamará en el balcón inferior de esta casa consistorial la subasta del empedrado de las calles de esta ciudad segun el plan de condiciones que obra en poder del pregonero Andres Serra, como tambien el labrar las piedras que se necesiten para dicho empedrado con sujecion al pliego que obra en poder del mismo corredor. Lo que se anuncia al público para noticia de los que quieran tomar parte en dichas empresas. Palma 6 de setiembre de 1848.—P. D. D. S. A.—Miguel Ignacio Manera secretario.

COMUNICADO.

Quando ayer escribiamos nuestro artículo no creiamos que hoy nos viésemos en la necesidad de tomar de nuevo la pluma para que no cundiesen sin la debida contestacion y correctivo los errores garrafales propios únicamente de quien tiene la presuncion de hablar de una materia que se ignora, porque precisamente han de ser ignorantes en cuanto á las atribuciones de procurador los articulistas F. y T. Examinando su comunicado vemos empieza á manera de sermón y bien cuadraría en su primer apartado invocar el auxilio de la Madre de los angeles y saludarla con el Ave Maria; pero substituyen la invocacion y nos regalan la lista de procuradores del colegio faltando á renglon seguido á lo mismo que se dice porque se observa en ella algun nombre que no deberia estar continuado por la misma razon que otros se omiten. Entremos en materia esforzandonos en encontrar algo de substancial en el artículo. Ignoramos suceda lo que se supone de que en algunos poderes para pleitos se continuen bajo el titulo de procuradores de la audiencia ó del colegio personas que no lo sean, pero si acaso esto ha tenido lugar que en mucho lo dudamos habrá sido por singular equivocacion porque bien saben los notarios tanto los de esta capital como los de los pueblos quienes son los procuradores, y mas favor podrian hacerles los articulistas cuando nada menos quieren reconocer falsedad en una parte de aquellos documentos públicos. Y aun cuando pudiese citarse una de dichas equivocaciones resultaria sin efecto alguno porque de todos modos el que no es procurador no puede hacer las funciones de tal. Sin embargo un premio merecen los articulistas por el celo que demuestran y laudable seria si fuese desinteresado: ¿lo será? Muy en duda lo ponemos: huele mucho á envidia, mas que á caridad; parece mas efecto de estreñada codicia, ansia de hacerse con numerosa clientela, que no el esclusivo bien y provecho del vecindario y litigantes. Algo se descubre por la tela de cedazo; y tanta recriminacion infundada é inaplicable será ya con motivo de la gran cantidad de bilis que tendrán los articulistas y habrán empezado ya á vomitar segun parece se hallan dispuestos á ello. Cuidado Sr. Editor que van á ensuciar á V. toda la imprenta y despedirá un olor pestilencial. Esto de vomitar en tal oficina y en un periódico es muy poco decente y V. Sr. Editor no debe consentirlo.

Pero volvamos á la materia que tampoco es cosa muy agradable. No podemos creer, ni lo creemos hasta que se nos convenza, haya persona alguna que se dé á conocer como procurador no siéndolo. Esto es una invencion de los articulistas, maliciosa en sumo grado, quienes no contentos con ella calumnian ademas á varios procuradores figurando prestan, ó mejor venden su firma. De ningun modo es así creible y á fin de que desaparezca la menor presuncion sobre este particular, el colegio de procuradores se halla en el caso de exigir una legal satisfaccion por el agravio que se hace á algunos de los individuos que lo componen, que como no se nombran es aplicable á cualquier colega la alusion. No se forme para ello otro proceso monstruo. Válgase sí de los medios y trámites ordinarios y legales.

Ademas los articulistas F. y T. descubren cla-

ramente su ignorancia con respecto á las facultades de los procuradores. Dicen y suponen que estos en las audiencias públicas del juzgado de primera instancia y tribunal superior pueden hacer presente *in voce* que la solicitud contraria de que acaba de darse cuenta, es improcedente, estemporánea etc. etc. Nada mas inexacto. Los procuradores no están ni remotamente autorizados para hacer estos informes ó alegaciones en voz: á lo mas que se estiende su facultad es á rectificar algun hecho, no á hacer calificaciones del escrito contrario. De otro modo invadirian las atribuciones propias de los abogados y se les podria tratar como intrusos. El hacer tales supuestos si que muy propriamente es embaucar á los incautos.

Ya dijimos ayer que la comision del colegio al instruir el expediente ó informacion á que se ha adelantado habia partido de un dato enteramente equivocado, pues que se ha considerado como intrusos en el oficio de procurador los que meramente son oficiales ó practicantes de algunos colegios, y como ya demostramos pueden tenerlos, están obligados en la obligacion de dar cuenta á dichos oficiales del estado de los negocios, como tambien entregarles las provisiones, ejecutorias, certificaciones intrumentos y demas papeles que haya en los pleitos. El negar ó el oponerse á esto, el hacer tan extensivas las facultades de los procuradores que alcanzan á informar en voz en las audiencias públicas como lo figuran los articulistas, es si cran ignorancia, error garrafal y un delirio.

Como nuestro ánimo no es tachar en lo mas minimo la conducta é inteligencia de los individuos que componen el colegio de procuradores dejaremos intacta la laudatoria que se les dirige. Pero prescindiendo de ello, ofrecemos no dejar sin contestacion cuanto se nos impugne de este y anterior artículo.—N. N. N.

Boletin de Comercio.

EMBARCACIONES FONDEADAS DIA 5.

De Valencia en 6 dias land S. José, de 36 ton., su capitán D. Juan Henales, con arroz, efectos, 5 marineros y 10 pasag.

Idem hoy.

De Valencia en 4 dias land S. Cayetano, de 33 ton., su capitán Juan Aguiló, con trigo, efectos y 8 marineros.

De id. en 6 dias land S. Cayetano, de 30 ton., su patron D. Bernardo Palmer, con arroz 6 marineros y 15 pasag.

Avisos particulares.



El laud san José su patron Antonio Prats saldrá de este puerto para el de Barcelona el 10 del corriente, para cuyo punto admite cargo y pasajeros. Se despacha en la tienda esquina de can Brondo casa de Ignacio Roca.



En la calle de can Bordoy junto á los baños de Rosselló, se halla abierta almoneda desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde.



FUNCIONES RELIGIOSAS.

El 8 del actual en el oratorio de la Casa de Misericordia se celebrará la fiesta que anualmente se consagra á su Patrona Maria Santisima bajo la advocacion de *Nra. Señora de la Misericordia*. La misa mayor que cantará la música empezará á las diez y media, habrá sermón que dirá D. Domingo Alzina Pro.

El 9 del mismo á las seis de la mañana se dará principio á la oracion de las 40 horas que la piedad de los fieles dedica á la Señora; y seguirá en los días 10 y 11 reservándose S. D. M. á las 7 1/2 de la tarde á escepcion del último día que será á las 8.

En el segundo día habrá misa cantada y sermón que dirá D. Francisco Vidal Pro. En el último día antes de la reserva la música cantará el oratorio de la SS. Trinidad.

Mañana 7 en el castillo de Alaró habrá funcion por la Virgen del Refugio á la noche empezarán las completas y el día 8 habrá misa mayor con música y sermón.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, EDITOR RESPONSABLE

añadió sacando su reloj, son las once y media.

—Conde, yo tengo su palabra, dijo irriamente Morrel; y viva.

prácticas insensatas, sea criminal si es necesario, pero Remueva el mundo, cambie su aspecto, entéguese a Si es ambicioso, todas las carreras le serán abiertas. de usted alcanzar todos los resultados que se proponga. sea cerca de cien millones, se los doy; con tal fortuna pue- la vida promete a una fortuna inmensa. Morrel, yo po- vida, porque no conoce todos los gozes y placeres que la vida, que usted desea abandonar la

—Quiero decir, Morrel, que usted quiere usted decir?

—Que quiere usted decir?

zou mi fortuna.

para salvar a mi hijo, sacrificio mi vida, con mucha mas ra- acostumbrado a mirarlo a usted como mi hijo; pues bien! go ningun parente en el mundo, usted lo sabe. Me he —Escuche, Morrel, añadió Monte-Cristo, yo no ten- es mia.

—Conde, dijo, usted sabe que yo no suspiro en va- no ni hago poesia; pero, se lo juro, mi alma ya no Morrel se sonrió con tristeza.

vacacion de su alma.

no obstante usted cree en Dios y no quiere arriesgar la sal- —Escuche, Morrel, su dolor es inmenso, lo veo, pero do olvidar el mal sino representándome el bien.

mereciere la felicidad! Ah! que sería de mi que no pue- engañase, si este hombre no fuera tan desgraciado que mal que he dejado caer en el otro plato. Si ahora me en- echado en un plato de la balanza en contraposicion del hombre a la felicidad, miro esta resolucion como un peso —Yo me ocupo, pensó en su interior, de volver este de II.

duda que ya una vez le habia dominado en el castillo Esta creencia de un instante resucitó en él la horrible El conde creyó que Morrel desahucia.

plido!

tada, ninguna palabra mas, conde no prolongue mi su- —Oh! se lo suplico, exclamó Morrel con voz debili- —Como! dijo el conde, le queda a usted un sentimien- to sobre la tierra y quiere morir?

—Como! dijo el conde, le queda a usted un sentimien- to sobre la tierra y quiere morir?

219 DE MONTE-CRISTO.

222 EL CONDE

Morrel, abatido, vencido, se tumbó sobre su sofá: una torpeza suave se insinuó en todas sus venas. Un cambio de ideas amuebló, como quien dice, su frente, así como una nueva disposicion de diseños muebla el Kaleidoscopo.

Tendido, enervado, jadeante, Morrel no sentía en él nada de viviente mas que un sueño; le parecia entrar á toda vela dentro el vago delirio que precede á ese otro estado desconocido que llaman muerte.

Procuró tender otra vez la mano al conde, pero ni tan solo la pudo menear; quiso articular un supremo... adios, y su lengua se movió pesadamente en su garganta como una piedra que cubriria un sepulcro.

Sus ojos cargados de languidez se cerraron á pesar suyo; sin embargo, al rededor de sus párpados se agitaba una imagen que reconoció apesar de la oscuridad de que se creía envuelto.

Era el conde que acababa de abrir una puerta.

Desde luego, una inmensa claridad radiando en un cuarto vecino, ó mas bien en un palacio maravilloso, inundó el salon en que Morrel se dejaba ir á su dulce agonía.

Entonces vió asomar en el umbral de la sala y en límite de los dos aposentos á una mujer de una maravillosa belleza.

Pálida y dulcemente risueña, parecia el ángel de misericordia conjurando el ángel de las venganzas.

—Seria esto el cielo que se habre para mí? pensó el moribundo; ese ángel se asemeja al que yo he perdido.

Monte-Cristo indicó con el dedo á la jóven mujer el sofá donde descansaba Morrel.

Ella se adelantó hácia él con las manos juntas y la sonrisa en los labios.

—Valentina! Valentina! gritó Morrel del fondo de su alma.

Pero su boca no profirió ningun sonido; y, como si todas sus fuerzas se hubiesen concentrado en esta emocion interior, arrojó un suspiro y cerró los ojos.

Valentina se precipitó hácia él.

Los labios de Morrel hicieron aun un movimiento.

co de plata en sus mejillas.

una gruesa lágrima salió de ellos y rodó dejando un sur- de repente, en seguida brilló con desusado resplandor, Morrel se detuvo; su ojo tan claro y puro se empañó da emocion.

—Ni el de dejarme a mi añadió el conde con protun- —No, contestó Morrel.

Monte-Cristo.

—No le queda a usted ningun sentimiento? preguntó

llena mi corazon de suavidad.

—Gracias, la idea de que mañana no padecere mas sensibilidad, y es así como yo lo entiendo.

—Si, ha adivinado justo, Morrel, contestó el conde con do el nombre de Valentina y estrechándole a V. la mano.

agonía, una muerte que permita estinguirme pronuncian- me una de las de que acaba de hablarme, una muerte sin dad, conde? es porque usted me ama bastante para dar- un Faraon envidiaría: es porque usted me ama no es ver- de un oceano, en este palacio subterráneo, sepulcro que dado usted cita aquí, en esta isla, estraviada en medio

—Lo comprendo ahora, dijo, el motivo porque me ha Morrel le alargó la mano.

—Si.

modo?

—Y si usted quisiese morir, conde, sabria morir de este sueño disfrutado en los brazos de su bien mas amado.

morte será para él tan dulce y tan deliciosa como el lo decia usted ahora mismo, los secretos de la muerte, la general de la humanidad; cuando el hombre sabrá, como vas de la naturaleza para hacerlas concurrir al bienestar- do se hayan hecho dueños de todas las fuerzas destruc- nuestro mundo habra vivido un millar de años mas, quan- artanca con violencia el alma del cuerpo. Un dia cuando dulcemente como una nodriza, ó una enemiga que nos nos bien ó mal con ella, ó una amiga que nos mecca tan La muerte es, segun el cuidado que tomamos de poner- —Esto es, Maximiliano, y acaba usted de atinar justo. está en conocerlos.

—Si, lo comprendo, dijo, Morrel, la muerte como la vida tiene sus secretos de dolor y de deleite: el todo

218 EL CONDE

DE MONTE-CRISTO. 215

—Oh! hizo Morrel con mirada llena de amargura, ha creido usted realmente que yo podia estarlo?

—Escuche, dijo el conde, comprende usted bien mis palabras, no es verdad, Maximiliano? Usted no me tiene por un hombre vulgar, como una matraca que despi- de sonidos vagos y vacíos de sentido. Cuando le pregunto si está consolado, le hablo como hombre para quien el corazon humano no tiene secretos. Pues bien! Morrel, bajemos juntos al fondo de su corazon y sondeémos- le. Es todavia la impaciencia fogosa de dolor que hace saltar el cuerpo como salta el leon picado por el mosquito? Es siempre la devoradora sed que no se apaga sino en la tumba? Es la idealidad del pesar que arroja al viviente fuera de la vida en persecucion del muerto? ó bien es solo la postracion del valor estin- guido, el fastidio que ahoga el rayo de esperanza que quisiera relucir? es la pérdida de la memoria condu- ciendo la impotencia de las lágrimas? Oh! querido amigo, si esto es, si no puede usted llorar mas, si cree muerto su corazon entorpecido, si no halla mas fuerza que en Dios, mas mirada que para el cielo, amigo, dejémos á un lado las palabras demasiado estrechas para el sentido que les da nuestra alma. Maximiliano, está usted consolado, no se queje mas.

—Conde, dijo Morrel con su dulce y fuerte voz al mis- mo tiempo; conde, escúcheme, como escuchan á un hom- bre que habla con el dedo estendido hácia la tierra, con los ojos levantados hácia el cielo: he venido á su lado pa- ra morir en los brazos de un amigo. Por cierto hay pers- nas que yo amo: amo á mi hermana Julia, amo á su ma- rido Emanuel; pero necesito que se me abran unos brazos fuertes y que me sonrian á mis últimos momentos; mi hermana lloraria y se desmayaria; la veria padecer yo que he padecido bastante; Emanuel me arrancaria el arma de las manos y llenaria la casa de gritos. Usted, conde, de quien tengo la palabra, usted que es mas que un hombre, usted que yo llamaria un Dios si no fuese mortal, usted me conducirá dulcemente y con ternura, no es verdad, hasta las puertas de la muerte?

—Amigo, dijo el conde, todavia me queda una duda,

217 DE MONTE-CRISTO.

sentaban en la mesa coronados de flores, y aspiraban la muerte con los perfumes de los eliotreptos y de las rosas?

Morrel se sonrió.

--Como usted quiera, dijo; la muerte es siempre la muerte, es decir el olvido, el descanso, la ausencia de la vida y por consiguiente la del dolor.

Se sentó, Monte-Cristo se colocó en frente de él. Se encontraban en la maravillosa sala comedor que hemos descrito, y en la cual unas estatuas de marmol llevaban sobre sus cabezas canastillas siempre llenas de flores y de frutas.

Morrel lo miró todo con distraccion y era probable que nada habia visto.

--Hablemos como hombres; dijo mirando de fijo al conde.

--Hable! contestó éste.

--Conde, repuso Morrel, es usted el compendio de todos los conocimientos humanos, y me parece haber bajado de un mundo mas adelantado y mas sabio que el nuestro.

--En esto hay alguna cosa de verdad, Morrel, dijo el conde con aquella sonrisa melancólica que lo hacia tan hermoso; yo he bajado de un planeta que llaman el dolor. --Creo todo lo que usted me dice sin tratar de profundizar su sentido, conde; y la prueba, es que me ha dicho que viviese y he vivido; que confiara, y casi he confiado. Me atreveré pues a decirle, como si hubiese usted ya muerto una vez: conde, hace esto mal?

Monte-Cristo miraba á Morrel con indefinible expresion de ternura.

--Sí, dijo; sí, sin duda, esto hace mal, si usted rompe brutalmente la envuelta mortal que obstinadamente pide vivir. Si usted desgarrara sus carnes bajo los imperceptibles dientes de un puñal; si agugereara con una ininteligible balta siempre incierta y pronta á desviarse en su camino, su cráneo que el menor choque dolerese, ciertamente, padecerá usted, y abandonará odiosamente la vida, hallándola en medio de una desesperada agonía, preferible á un cansoso comprado tan caro.

216 EL CONDE

tendría usted tan poca fuerza como orgullo ponía en ostentar su dolor?

--No, mire, soy ingenuo, dijo Morrel tendiendo la mano al conde, y mi pulso no late ni mas fuerte ni mas lento que de costumbre. No, me siento al término de mi camino; no, no iré mas lejos. Usted me habló de esperar y confiar; sabe lo que me ha hecho, infeliz sabio que es usted? He esperado un mes, es decir que he sufrido un mes! he sufrido (el hombre es una pobre y miserable criatura!) he esperado, qué? no lo sé, alguna cosa desconocida, absurda, insensata! un milagro..... cual? Dios solo puede decirlo, él que ha mezclado á nuestro juicio esta locura que llaman esperanza. Sí, he esperado; sí he confiado, conde, y desde un cuarto de hora que estamos hablando, cien veces, sin saberlo, me ha despedazado, torturado el corazon, porque cada una de sus palabras me ha sido una nueva prueba de que para mí no hay mas esperanza. Oh conde! cuan dulce y deleitosamente descansaré en la muerte.

Morrel pronunció estas últimas palabras con una explosion de energia que hizo estremecer al conde.

--Amigo, continuó Morrel, viendo que el conde callaba, usted me designó el 5 de octubre como el fin del plazo que me pedía..... amigo, ¡hoy estamos al 5 de octubre.

Morrel sacó su reloj.

--Son las nueve, me quedan todavía tres horas de vida.

--Sea! contestó Monte-Cristo, venga usted.

Morrel siguió maquinalmente al conde, y estaban ya dentro la gruta sin que Maximiliano lo hubiese tan solo reparado.

Sintió unas alfombras bajo sus pies, una puerta se abrió, los perfumes lo envolvieron, un vivo resplandor hirió sus ojos.

Morrel se detuvo, dudando de si pasaria adelante: desconfiaba de los enervantes deleites que le rodeaban.

Monte-Cristo le atrajo dulcemente.

--No será acaso conveniente, dijo, que empleemos las tres horas que nos quedan como los antiguos romanos que, sentenciados por Neron, su emperador y su heredero, se

220 EL CONDE

Morrel! lo ha pensado usted, á mi presencia, en mi casa?

--Entonces, déjeme marchar, dijo Maximiliano volviéndose á la mano.

to sombío, ó creere que no me ama por mi sino por usted!

Y se levantó.

--Esta bien, dijo Monte-Cristo cuyo semblante se despejaba á estas palabras; usted lo quiere, Morrel, y es usted indispensable; si es usted profundamente desgaciado y lo ha dicho, un milagro podría solo curarlo, pues siéntese usted, y espere.

Morrel obedeció; Monte-Cristo se levantó y fue á buscar en un armario cuidadosamente cerrado y cuya llave llevaba siempre suspendida á una cadena de oro, un pequeño correcto de plata primorosamente esculpido y cincelado, cuyos cantos representaban cuatro figuras arqueadas, semejantes á las cartiladas á vuelos dolorosos, figuras de mugeres, símbolo de ángeles que aspiran al cielo.

Colocó el correcto sobre la mesa.

Después, abriéndole, sacó una cajita de oro cuya tapadera se levantaba con la presion de un resorte secreto.

Esta cajita contenía una sustancia untosa medio sólida, cuyo color era indefinible á causa del reflejo del oro bruñido, de los sáffros, de los rubies y de las esmeraldas que guarnecían la caja.

Era como una mezcla de azul, de púrpura y de oro. El conde sacó una pequeña porcion de esta sustancia con una cuchara de plata sobredorada, y la presentó á Morrel fijando en él una segunda mirada.

Entonces se podía ver que la sustancia era verdosa.

--Aquí está lo que usted me ha pedido, dijo. Aquí está lo que le he prometido.

--Viendo todavía; dijo el jóven tomando la cuchara de las manos de Monte-Cristo, le doy las gracias con toda mi corazon.

El conde tomó una segunda cuchara y sacó de la cajita otra porcion de la sustancia.

--Qué va usted á hacer, amigo? preguntó Morrel deteniéndole la mano.

221 DE MONTE-CRISTO.

--A fé mia, Morrel, le dijo sonriendo, creo y Dios me lo perdone, que estoy cansado de la vida como usted, y puesto que la ocasion se presenta.....

--Deténgase! gritó el jóven; oh! usted que ama, que es amado, que tiene fé en la esperanza, oh! no haga lo que yo voy á hacer; sería un crimen de parte de usted. Adios, mi noble y generoso amigo; voy á decir á Valentina todo cuanto ha hecho usted para mi.

Y pausadamente, sin otro movimiento ni escitacion que la de una ligera presion de la mano izquierda que presentaba al conde, Morrel tomó ó mas bien se sorbió la misteriosa sustancia que Monte-Cristo le habia ofrecido.

Entonces los dos se quedaron sin proferir una sola palabra. Allí, atento y silencioso, trajo el tabaco y los nariguilés, sirvió el café y se marchó.

Poco á poco las luces palidieron en las manos de las estatuas de marmol que las sostenian, y el perfume de los braserillos pareció menos penetrante á Morrel.

Sentados frente por frente el uno del otro, Monte-Cristo lo contemplaba desde el fondo de la sombra, y Morrel veia solo brillar los ojos del conde.

Un inmenso dolor se apoderó del jóven; sentía el nariguilé que se le escapaba de la mano; los objetos perdian insensiblemente su forma y su color, sus enturbiados ojos veian como unas puertas y unas cortinas que se abrian en la pared.

--Amigo, dijo, siento.... que me muero..... gracias.

Hizo un esfuerzo para tenderle por última vez la mano, pero su mano sin fuerza volvió á caer á su lado.

Entonces le pareció que Monte-Cristo se sonreía, no ya con sus estraña y espantosa sonrisa que muchas veces le habia dejado vislumbrar los misterios de su alma profunda, pero con la benévola compasion que los padres tienen para con sus pequeños hijos que se extravian.

Al mismo tiempo el conde engrandecía á sus ojos; su estatura casi duplicada, se dibujaba en las tapicerías encarnadas; habia rechazado hácia atras sus cabellos negros, y se demostraba alto y fiero como uno de esos ángeles con que amenazan á los malos el día del juicio final.